

GÓMEZ FARIAS

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Acta de Sesión de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2018 - 2021

ACTA DE QUINTA SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LA LICENCIA A TOLOLOS Y COLORADAS CON MOTIVO DEL INICIO DE LAS FIESTAS RELIGIOSAS EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN DEL SUR, MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO, MEXICO.-----

Dra. Ariana Barajas Gálvez
Alcalde(a) Presa Municipal

Mtro. Jorge Félix Fregoso Lomeli
Síndico Municipal

Mtro. Jorge Félix Solano Joaquín
Secretario de Ayuntamiento

REGIDORES

C. Carlos Guillermo Guillermín

Lic. María Dela Luz Gaspar Casas

C. María Dela Rosario Juárez Cano

Pedro Jiménez C.
C. Pedro Jiménez, Conatelante

Lic. Guadalupe Rojas de La Cruz

Dra. Varinia Cecilia Cardenas Ramirez

Lic. Ana María López Luisjuan

C. Juan Carlos Guzmán Vazquez

Dr. José De Jesús García Elizalde

Siendo las 10:17 diez horas con diecisiete minutos del día 06 seis de enero del año 2020 dos mil veinte, previamente convocados y en aras de autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en la sala de recepción del palacio municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Quinta Sesión Solemne de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para lo cual la C. Dra. Ariana Barajas Gálvez, Presidente Municipal Constitucional, solicita a la Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los miembros del Cuerpo Edilicio, reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, encontrándose presentes los siguientes: Dra. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Presidente Municipal Constitucional, los C.C. Regidores, CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, MARÍA DE LA LUZ GASPAR CASAS, MARÍA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, PEDRO JIMÉNEZ CANDELIARIO, GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, VARINIA CECILIA CÁRDENAS RAMÍREZ, ANA GABRIELA LÓPEZ LUISJUAN, JUAN MANUEL GUZMÁN VALERIANO, JOSE JESÚS GARCÍA ELIZALDE así como la LIC. JORGE FELIX FREGOSO LOMELI, Síndico Municipal en su carácter de Secretario General de Ayuntamiento, constituido por lo tanto el H. Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de la Administración Municipal 2018-2021, dando fe y constancia de esto el Abogado JOSUÉ ULISES SOLIANO JOAQUÍN, encargado de la Secretaría General de Ayuntamiento, es que se declara abierta esta Quinta Sesión Solemne correspondiente al día 06 seis de enero del 2020 dos mil veinte y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para registrarla el siguiente: -----

PRIMERO. -Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal para Sesionar. -----

SEGUNDO. - Lectura y aprobación del orden del día. -----

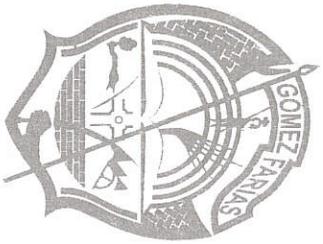
TERCERO. -Exposición de motivos para la celebración de las fiestas patronales de la comunidad de San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías. -----

CUARTO. -Aprobación para que la presidenta municipal la C. Dra. Ariana Barajas Gálvez, realice el protocolo de la entrega de la licencia para que los Totoslos y coloradas realicen la festividad religiosa en honor del patrono San Sebastián. -----

QUINTO. - Clausura de la Sesión. -----

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**-----

-----**PRIMERO.**- Se procedió a pasar lista de asistencia de todos y cada uno de



GÓMEZ FARIAS

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Acta de Sesión de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2018 - 2021

coloradas; un monumento colonial, como parte fundamental de nuestra personalidad manifiesta de nuestra fuerte identidad y patrimonio cultural. -

Los tololos y las coloradas son el resultado de la conquista espiritual de la población indígena de Cuauoteponahuastitlán por parte de los frailes franciscanos en la época colonial de la Nueva España, mediante procesos de aculturación (adopción) y transculturación (imposición) a través del teatro evangelizador, lo cual resultó en una mezcla de la fiesta española de moros y cristianos con danzas y ritos indígenas como los erosos y monohuateo impregnados por el humo aromático del sahumerio. -----

Dado que la tradición nace al mismo tiempo que su fundación española, se describen la gran cantidad de ritos y ceremonias que la acompañan. -----

Esta tradición tiene el origen y motivo de celebración que muchas otras en el país, sin embargo, el cauce religioso y folclórico que ha tomado a través de los siglos y gracias al entorno en el cual se ha desarrollado, la han hecho de rasgos tan singulares que absorben a quien la ve y entusiasman a quien la vive, "tienes que verla para vivirla". -----

El 15 de enero de 1791 la capilla de San Sebastián fue elevada a la categoría de Ayuda de Parroquia o Vicaría y seguramente ya en ese tiempo se festejaba a su patrono San Sebastián mártir sin embargo hay testimonios documentales de que ya se celebraban fiestas patronales en 1821, con ciertos desordenes y concurrencia de que sus fiestas eran motivo, como quedó escrito en acta del Ayuntamiento de Zapotlán (al cual pertenecía la población de San Sebastián en esa época) del 19 de enero de 1821 la cual a la letra dice: -----

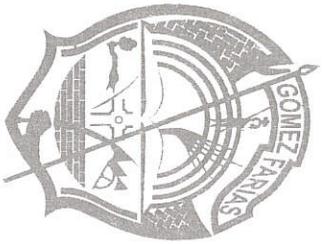
"... es de absoluta necesidad pedir auxilio de Tropa al Comandante de Línea para evitar los desórdenes que en el pueblo de San Sebastián pueden ocurrir en citados días, con motivo de la función que en el celebran su Santo titular, en la cual concurren muchas gentes de que ya se tiene experiencia..." -----

Es por esto y contribuyendo a salvaguardar la tradición ya, patrimonio cultural inmaterial del municipio que a los próximos meses estará declarada, y preservando coloquios y costumbres se otorga la licencia para dar inicio a nuestras festividades. -----

Es por ello que el día de hoy nos encontramos aquí reunidos en esta sesión solemne para darle precisamente la importancia que significa para nuestra población y sobre todo para nuestra festividad que es nuestra identidad, muchas gracias. -----

Agotado el punto tercero de la sesión de ayuntamiento y al no existir ninguna observación parte de algún regidor se procedió al siguiente punto CUARTO. - Punto seguido en el orden del día Aprobación para que la Presidenta municipal la C. Dra. Ariana Barajas Gálvez, realice el protocolo de la entrega de la licencia para que los Tololos y Coloradas realicen la festividad religiosa en honor del patrono San Sebastián. -----

La Presidenta Municipal la C. Dra. Ariana Barajas Gálvez solicita al Honorable Pleno de Ayuntamiento, y cuerpo de regidores si están de



Dra. Ariana Barajas Gálvez
AUTOLIBRESA MUNICIPAL

Mtro. Jorge Felipe López Lomelí
SINDICATO MUNICIPAL

Lic. Josué Ulises Solano Joaquín
SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES

C. Carlos Sánchez Lillo

Lic. Daniel de la Cruz Gaspar Casas

C. María Del Carmen Juárez Cano

Pedro Jiménez C.
C. Pedro Jiménez Camillerano

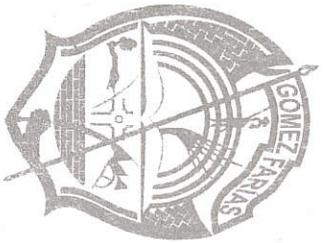
Lic. Guadalupe Rojas De La Cruz

Dra. Vanina Cealla Cedenas Ramírez

Lic. Ariana Barajas Gálvez

C. Juan Carlos Salazar Valeriano

Dr. Jesse Andrés García Elizalde



GÓMEZ FARIAS

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Acta de Sesión de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2018 - 2021

acuerdo en otorgar la licencia para que se realicen las fiestas patronales en honor a San Sebastián, lo cual se aprobó por Unanimidad de los presentes regidores. Votación que aconteció de la siguiente forma: - - - - -

ARIANA BARAJAS GALVEZ,.....A FAVOR.
JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ,A FAVOR.
MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS,A FAVOR.
MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO,A FAVOR.
PEDRO JIMENEZ CANDELIARIO,A FAVOR.
GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ,A FAVOR.
VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ,.....A FAVOR.
ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN,A FAVOR.
JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO,.....A FAVOR.
JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE,A FAVOR.

Una vez que ha sido aprobado por todo el cuerpo de cabildo, la C. Ariana Barajas Gálvez se permite hacer de su conocimiento y dar lectura a la licencia. - - - - -

REGIDORES

Dra. Ariana Barajas Gálvez
Ayuntamiento Municipal

Mtro. Jorge Félix Fregoso Lomelí
Ayuntamiento Municipal

C. Carlos de la Cruz Cano
Ayuntamiento Municipal

Lic. María del Rosario López Luján
Ayuntamiento Municipal

C. María del Rosario Juárez Cano
Ayuntamiento Municipal

Pedro Jiménez Candelario
Ayuntamiento Municipal

Lic. Guillermina Rojas de La Cruz
Ayuntamiento Municipal

Dra. Varinia Germa Cardenas Ramirez
Ayuntamiento Municipal

Lic. Ana Gabriela Lopez Luisjuan
Ayuntamiento Municipal

C. Juan Manuel Guzman Valeriano
Ayuntamiento Municipal

D. José de Jesús Estrada Elizalde
Ayuntamiento Municipal

Por medio del presente el H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco presidido por su servidora Dra. Ariana Barajas Gálvez, se honra en otorgar la licencia correspondiente, que autoriza la realización de toda actividad concerniente a la festividad de nuestro señor San Sebastián peregrino que se lleva a cabo año con año y que es parte de nuestras tradiciones que se mantiene viva hasta nuestros días, gracias a la fe que nos admite a nuestro señor patrono. Por lo anterior ratifico el correspondiente permiso a nombre de las siguientes personas:

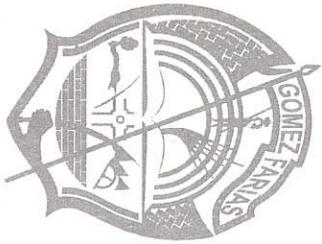
Capitanes de Cristiano:

- C. Carlos de la Cruz Cano.
- C. Irma de la Cruz Cano.
- Padrinos de Capitán Cristiano:
- C. José Guadalupe Munguía López.
- C. Leticia Valeriano Álvarez.
- Capitán de Sahumerio de los Capitanes de Cristiano:
- C. María de Jesús Rosales Ignacio.
- Tlayacanque de Capitán Cristiano.
- C. J. Inés Rosales Cano.

Capitán de Moro:

- C. Luis Alberto Núñez Onofre.
- C. Norma Leticia Ruiz.
- Padrinos de Capitán Moro:
- C. Gerardo Valentín Chávez.
- C. Mayra Contreras Juárez.
- Capitán de los Capitanes de Moro:
- C. Juana Gisela Covarrubias.
- Talayacanque de Capitán Moro:
- C. María del Rosario Cano Munguía.
- Madrina de San Sebastián Peregrino:
- C. María del Rosario Cano Munguía

Sin más otro particular por el momento me despedido de ustedes, deseando que el fervor de nuestras tradiciones se mantenga vivo y tan presente en cada uno de los habitantes de San Sebastián como hasta ahora. Atentamente año 2020 dos mil veinte, año de Leona Vicario,



GÓMEZ FARIAS

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Acta de Sesión de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2018 - 2021

Benemérita y Madre de la Patria, San Sebastián del Sur, municipio de Gómez Farías, a 06 de enero del año 2020 do mil veinte. -----

Con lo anterior se aprobó el inicio del protocolo de la solicitud y entrega de la licencia de Tololos y Coloradas, con motivo del inicio de las fiestas religiosas en la localidad de San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. -----

QUINTO. - Concluido el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se da por clausura la Quinta Sesión Solemne del Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, periodo 2018-2021, siendo las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos del día 06 seis de enero del año 2020 dos mil veinte agradeciendo la presencia de todos y cada uno de los que en esta sesión participaron, firmando estos el acta correspondiente. ---

Dra. Arana Baraja, Gantzer
ALCALDESA MUNICIPAL

Mtro. Jorge Félix F. S. Umanell
SECRETARIO MUNICIPAL

Lic. José Luis Solano Joaquín
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

Carlos Guzmán Villareal

Lic. María De La Luz Gaspar Casas

C. María Del Rosario Juárez Cano

Pedro Jiménez C.
C. Pedro Jiménez Candelario

Lic. Guiney Ma Rons De La Cruz

Dra. Yanina Cecilia Arádenas Ramírez

Lic. Ana Gabriela López Luisiuan

C. Juan Manuel Guzmán Valeriano

Dr. José De Jesús García Elizalde